



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 08 de enero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00002-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor/a
**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACION
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION**
Ciudad.-

Asunto: Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe (RNIIEE-EIB) y Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO)..

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, referirme al Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones".

Al respecto, en el numeral 7.26 de la mencionada norma, se dispone que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), remitirá la actualización del RNIIEE-EIB (aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 185-2019-MINEDU); asimismo, según lo dispuesto por el numeral 9.12 el RNDBLO con el formato de constancia de incorporación. Ambos documentos, son información indispensable para la adjudicación de plazas de II.EE de EIB y, se pueden obtener ingresando al siguiente link: <http://bit.ly/37JWHEC>.

En este sentido, agradeceré tenga a bien se sirva remitirlo a todas las Unidades de Gestión Educativa Local de su región. Cualquier coordinación adicional o consulta al respecto, puede comunicarse con los especialistas de la DEIB al teléfono (01) 615-5800, anexos 21165, 22076.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración, así como mi compromiso de trabajo conjunto para lograr mejores aprendizajes en los niños y las niñas de las zonas rurales bilingües y no bilingües de nuestro país.

Atentamente,



Nora Delgado Díaz

Directora General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



EXPEDIENTE: DEIB2020-INT-0003336

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser www.minedu.gob.pe, contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5B8E3B

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO